

EL CONADEH SALUDA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2023

Comunicado No. 005-01-23

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH o Comisionado), en el uso de su mandato constitucional y en el ejercicio de su independencia funcional y de criterio, ante la aprobación del Presupuesto General de la República para el periodo fiscal 2023, se pronuncia en los siguientes términos:

1. El CONADEH saluda la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023¹ llevada a cabo en el pleno del Poder Legislativo el pasado doce (12) de enero del presente año. Asimismo, la *Ombudsperson* valora positivamente el incremento presupuestario, que luego de reiteradas recomendaciones, ha sido otorgado al Comisionado para su correcto y efectivo funcionamiento como Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) con el mandato constitucional de garantizar los derechos y libertades reconocidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

2. En ese sentido, el CONADEH destaca los “*Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos*” de la Asamblea General de Naciones Unidas que establecen que las INDH deben gozar de créditos o recursos financieros suficientes para el desempeño de sus funciones². Asimismo, el Comisionado resalta el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) que subraya que los recursos económicos y financieros son necesarios tanto para la realización de los derechos civiles y políticos como para los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)³ y en general, para todos los derechos humanos.

3. De igual forma, el Comisionado rescata las recomendaciones planteadas por el Subcomité de Acreditación (SCA) de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, en las cuales alentó al CONADEH a seguir abogado por el aumento de sus recursos presupuestarios⁴ con el objetivo de optimizar el funcionamiento institucional y desempeñar su labor adecuadamente.

¹ Tomo II. Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ejercicio Fiscal 2023. 14 de septiembre de 2022.

² Cfr. [Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos](#). B. Composición y garantías de independencia y pluralismo.

³ CIDH. [Corrupción y Derechos Humanos: Estándares Internacionales](#). Párr. 154. 2019

⁴ Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. [Informe del Subcomité de Acreditación de la GANHRI](#). Pág. 16. Octubre de 2019.

4. Ante ello, el CONADEH reafirma su compromiso de cumplir con su mandato constitucional con mayor efectividad a través de la correcta ejecución presupuestaria y el irrestricto ejercicio de los principios de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y buena gestión pública en beneficio de toda la población, sin distinción alguna.

Tegucigalpa, Honduras 13 de enero de 2023